



FENOLTEC EQUIPAMIENTO Y FENOLICO, S.L.

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ, 3
01013 VITORIA
ALAVA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	09659	1	27/02/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B67947150	AG.1	TRANSFERENCIA 30

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
CABINA	MECANIZADO Y HERRAJES CABINA REDDYNASTY	17		0	16,66		186,210 €	62,75%	69,363 €	1.155,590 €
PATA100180	PATA REGULABLE 100/180 INOX	11		0	11,00		11,140 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
CONDENAPL	CONDENA PLANA C/INDIC INX	4		0	4,00		10,620 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
POMO	POMOS D-25 INX	4		0	4,00		6,450 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
BIS90522CM	BISAGRA 90x52x2 CON MUELLE INOX	4		0	4,00		5,250 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
BIS90522SM	BISAGRA 90x52x2 SIN MUELLE INOX	8		0	8,00		4,940 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
CH-56-01	PERFIL U CABINAS CH-56-01 AANAT	3		1.850	5,55		6,280 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
PRSOPORTE	PERFIL SOPORTE U 1850 MM	8		1.850	8,00		8,010 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
PCANTONER	PERFIL CANTONERA 30X30 MAT 1,85M	1		0	1,00		16,100 €	100,00%	0,000 €	0,000 €
PORTE	TRANSPORTE A ALCOCER	1		0	1,00		160,000 €	0,00%	160,000 €	160,000 €
	DESCUENTO COMERCIAL 1%	1		0	1,00		-11,550 €	0,00%	-11,550 €	-11,550 €
Total M2							0,00			
Total ML							64,21			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

		BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
		1.304,04 €	21%	273,85 €	1.577,89 €

OBSERVACIONES: